GONZALO SANCHEZ DE LOZADA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, en misión oficial, a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, para asistir a la Reunión de Plenipotenciarios de la Cumbre de las Américas que se realizará los días 7 y 8 de diciembre próximo, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del 20 al 2.3 de noviembre de 1996.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado. **DECRETA:**

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto al Lic. VICTOR RICO FRONTAURA, Secretario Nacional de Relaciones Económicas Internacionales, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis años

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.